

Avellaneda, 28 de octubre de 2020

Sres. Padres:

Les compartimos algunas apreciaciones con respecto a la Resolución 1872/2020, que consta de 2 anexos, anexo I "Contenidos Prioritarios" y Anexo II "EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN para todos los niveles de Educación incorporando el concepto de bienio 2020-2021:

Entendiendo como unidad de articulación pedagógica los años 2020 y 2021 (bienio) los aprendizajes no alcanzados por los alumnos en el ciclo 2020 quedarán pendientes y deberán acreditarse durante el ciclo 2021.

Al finalizar el presente ciclo lectivo 2020, cada estudiante y su familia recibirán el Registro de Trayectoria Educativa, en donde se explicitarán los aprendizajes alcanzados tal como fueron recibiendo por mail hasta el momento. En este sentido, se establecen tres categorías valorativas:

Trayectoria Educativa Avanzada, Trayectoria Educativa en Proceso y Trayectoria Educativa Discontinua.

- Trayectoria Educativa Avanzada (TEA): Corresponde a aquellos alumnos que tienen en su informe de evaluación todas las materias con los períodos alcanzados.
- Trayectoria Educativa en Proceso (TEP): Corresponde a los alumnos que no han alcanzado los contenidos prioritarios correspondientes a las áreas hasta diciembre de 2020, los mismos se completarán durante febrero - marzo 2021.
- Trayectoria Educativa Discontinua (TED): Corresponde a los alumnos que no han alcanzaron los contenidos prioritarios, los cuales tuvieron nula conexión o entrega de actividades propuestas por los docentes. En este sentido, se requerirá la intensificación de la enseñanza durante febrero- marzo y posiblemente promoción acompañada en el 2021.

Las y los estudiantes que integran las dos últimas categorías tendrán en 2021 un proceso de promoción acompañada. La aprobación de los contenidos del ciclo 2020 se desarrollará con distintas acciones de complementación y fortalecimiento de la enseñanza para que las y los estudiantes con aprendizajes pendientes puedan lograr trayectorias continuas y completas.

Los alumnos que en el comienzo del nuevo ciclo lectivo tengan contenidos curriculares pendientes del año 2020, tendrán tiempo de resolver esta situación hasta diciembre 2021 con el acompañamiento de los docentes de nuestra Institución.

Las materias que correspondan a Taller se acreditarán en el momento que se vuelva a la presencialidad.

Equipo directivo Tec 8 Ing. y Dr. Angel Gallardo